

COMENTARIO

Ya está nuevamente en el Poder el durante nueve años desterrado de él, el hombre de la revolución desde arriba. Ya está el hombre de la revolución desde arriba, merced a una verdaderamente tal, en el Poder. ¡A ver ahora! Porque si ahora no intenta esa revolución no sabemos para cuándo lo va a dejar. Y si ahora no intenta, con sus compañeros de Gobierno, esa revolución es que éste es otro de tantos Gobiernos interinos. Y, francamente, ¡una interinidad de próceres!...

«Es que no está con los suyos», se nos dirá. «¡Mejor!», diríamos. Pero no, sino «¿quiénes son los suyos?» Los que hoy le acompañan en el Consejo de la Corona también son suyos. O más bien todos ellos deben ser de la patria. ¡Porque eso de los suyos!...

Nada pierde más a un gobernante, a un estadista, nada le veda más cumplir su debida obra que eso que ellos a las veces—los más cautos en la intimidad tan sólo—llaman «los míos». ¿No es verdad, señor conde de Romanones? Pero sabemos de buenas oídas que al Sr. Maura, como espíritu religioso que es, le ofende que haya quienes se llamen mauristas y que se hable de maurismo. Vislumbra, sin duda, que esos de un hombre—pandilla de mendigos por lo común—no hacen sino deshacer al hombre cuyos se declaran.

Para esa obra de la revolución desde arriba habrá de encontrar, sin duda, el Sr. Maura, no ya sólo la colaboración, sino hasta la cooperación de sus compañeros de Consejo. (Debemos aquí declarar que al escribir esta sentencia no estamos muy seguros—a pesar de nuestros constantes esfuerzos profesionales por discernir sinonimias de lenguaje—de la diferencia que hay de colaboración a cooperación; pero la hemos escrito en obsequio al maestro Romanones, autor de esa sutil diferenciación en el tecnicismo político.) Y hasta le ayudaremos en ella, cada uno con sus armas y trebejos y a su modo, los que no participamos del todo del sentido que del orden y de la gobernación y de la libertad tiene en general el Sr. Maura. Reconocemos al fin su civilidad.

Ya está, decimos, el hombre de la revolución desde arriba en el Poder. Sólo que el Poder, y más cuando se le siente interino, es un sumidero de aspiraciones y de propósitos elevados. Y para una revolución interina, ¡la verdad!, más vale dejarlo.

Lo peor es que con el profeta hay un abogado. (Problema: ¿es un abogado vestido de profeta o es un profeta vestido de abogado?) Y aunque cristiano, parece que no se da clara cuenta de que el Cristo no fué el que redactó el «Codex inns canonici». Verdad es que el reino del Cristo no es el de

este mundo y el de la política sí lo es.

Cuando el abogado había dicho proféticamente aquello de la revolución desde arriba se nos vino con su casuística ley de Administración local, tupida de pespuntos y repulgos leguleyescos y en cuya fatigosa discusión hizo perder el tiempo al Parlamento. Perder el tiempo miserablemente y nada más. Porque era una ley nimiamente barroca, como el estilo literario de su autor. Acordándose de lo de que «hecha la ley, hecha la trampa», quiso urdir y tejer y hasta batanar y enfurtir una red sin escape. Y cuando se quiere hacer una red en que no haya escape se estrecha tanto las mallas que ya no resulta red, sino tejido impenetrable.

Fué el abogado que sustituyó al profeta. Pero ahora hacen falta profetas y no abogados para gobernar. El mismo D. Juan de la Cierva ha sido a su modo un profeta; un profeta al modo de Balaam, a quien Balac, rey de los moabitas, llamó para que maldijera al pueblo de Israel. Porque también hay profetas del Diablo. Pero a Balaam le dijo su burra: «Porque te has burlado de mí, si tuviera espada en la mano te mataría ahora mismo.» (Números XXII 29.) Pero dejemos por ahora esta diversión de Balaam y su burra, que coyuntura vendrá de volver a ella.

Si el profeta de la revolución desde arriba y los que le acompañan no quieren que sea éste el último Gobierno interino del régimen actual no tienen más remedio que, quitando la vista de la interinidad, cumplir algo más que ese programa escrito a lápiz, según dicen, y para salir del paso. Eso de lápiz se borra pronto. Y pueden llegar a ser menester programas grabados a fuego. Nada, pues, de programas a lápiz para cubrir una interinidad angustiosa.

«¿Y en qué más pueden coincidir esos cachicanes de nuestra política profesional?», se nos preguntará. Y diremos que si son capaces de examen de conciencia y de contrición pueden y deben coincidir en acabar con el profesionalismo político, con la politiquería, con el hediondo juego a que se venían dedicando.

Y no hace falta para ello trazar la trama y urdimbre de complicadas telas legislativas. En todos los órdenes de la política—hacienda, fomento, justicia, gracia, Estado, guerra, marina,

etcétera—hay orientaciones revolucionarias desde arriba que tomar. En la administración de la enseñanza nacional, verbigracia—y nos fijamos en esto, no por darle preferencia a otras, sino por ser la que menos mal conocemos y en la que más especialmente hemos vivido—, en la administración de la enseñanza nacional, a espera de una nueva ley de Instrucción pública que sustituya a la ya decrépita de 1857, no se ha acordado por el Poder legislativo las tres o cuatro medidas elementales, a la vez que fundamentales, que aca-

barían con el despotismo de la desaconsejada arbitrariedad ministerial. Aunque acaso ni aun así se lograría remedio, pues ya un lamentable ministro sin conciencia alguna de ley—verdad es que se podrá decir de él que no era, «¡rara avis!», ni licenciado en Derecho siquiera—, vulnerando la ley, introdujo en la enseñanza todo género de perturbaciones y de perturbadores. Porque en ningún otro ramo acaso ha regido más el «sit pro ratione voluntas». ¡Sin que haya faltado luego quien diga que aquellas medidas ilegales han quedado incorporadas a la legislación! ¿Qué le parece de esta peregrina teoría jurídica al abogado D. Santiago Alba?

El autor de ella fué otro ministro—éste ya licenciado en Derecho, aunque parezca mentira—que sucedió al maestro de la arbitrariedad. ¡Verdad es que la solidaridad politiquera!... ¡Y por no dejar mal al «compañero»!...

Repetimos que al fijarnos en la instrucción pública es sólo por conocerla menos mal que los otros campos de la gobernación del Estado. Y en ella hemos podido ver lo que es la confusión entre la Administración y la política, tal como aquí se entiende ésta. Y acaso lo primero que tiene que hacer la revolución desde arriba es deshacer. Porque sin deshacer no se rehace, sin desmontar no se remonta. ¿Qué va a ser si no la amnistía más que un deshacimiento de una fechoría injusta y sostenemos que hasta ilegal?

El profeta, pues, de la revolución desde arriba está obligado a llamar a sus compañeros de Consejo y al aconsejado mismo a capítulo y a examen de conciencia, provocar en ellos la contrición civil y empezar a desmontar la politiquería profesional de turno y abolengo. Y si no hace esto y se queda todo en otra interinidad, aunque de primates, ¿qué vendrá luego? Porque esto empezamos a preguntarnos: ¿qué vendrá luego? ¿Qué van a traernos luego?

Por nuestra parte, ni creemos en un posible remordimiento y contrición de esos cachicanes avezados a la vieja politiquería y envejecidos en ella, ni en la posibilidad de que se enmienden, ni en revolución ni renovación alguna. Estas exigen hombres nuevos. Y los que hoy nos gobiernan parecennos hombres interinos, que es peor que viejos. Sus concepciones son pasajeras. Su anhelo, salir del paso, salir cuanto antes de este paso en que nuestro Balaam les obligó a meterse, salir del atolladero aun dejando atollado el carro.

Creemos que sigue la interinidad de lo fundamental.

Miguel de Unamuno.